

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A.; CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el Km. 1.5 Vía Duran-Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PADILLA MONARD VERONICA MARIA, por sus propios derechos y propietario de DOS MIL SETECIENTOS ACCIONES ordinarias y nominativas de diez dólares americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 2.720 VOTOS, y el señor PADILLA RENDON ANGEL BOLIVAR, por sus propios derechos y propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de diez dólares americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 160 VOTOS. Preside la sesión la señora Verónica María Padilla Monard y actúa como Secretario el señor Ángel Bolívar Padilla Rendón en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Veintiocho mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Económico del año 2012. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra el señor Ángel Bolívar Padilla Rendón quien manifiesta que debe aprobarse los informes de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expide por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representen; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Verónica María Padilla Monard Presidente f) Ángel Bolívar Padilla Rendón Gerente-Secretaria

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Marzo 28 del 2013.


Ángel Bolívar Padilla Rendón
Gerente-Secretario